

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 7 1 2

Casablanca, 11 4 DIC, 2011

VISTOS:

DECRETO:

CIÓN

- El Decreto Alcaldicio Nº 2600 de fecha 2 de diciembre de 2011 que directamente a Eduardo Figueroa Orrego para la confección e impresión de 1000 afiches en papel bond para actividades Promoción de Salud.
- Lo solicitado por la Dirección de Salud en el sentido de modificar la 2.cédula del prestador.
- Las facultades que me confieren los arts, 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley Nº 3,-18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Rectifiquese D.A. Nº 2600 del año en curso, en el sentido de que la cédula de identidad que corresponde es 10.821,526-7.

SE, GOMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal (S)

Distribución: Alcaldía Dir. Salud Dir. Finanzas Dir. Control **Finanzas**

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (S)